

DENUNCIAS

Buzón físico para
denuncias, quejas y
sugerencias



Buzón digital para
denuncias, quejas y
sugerencias

ceticadicta2024@gmail.com

DENUNCIAS

Es deber de todo servidor publico denunciar ante quien corresponda, cualquier violación o infracción a las normas de conducta ética sobre la cual tengan conocimiento. Cualquier persona puede denunciar ante el Comité de Probidad y Ética Publica las infracciones que se cometan al código y a su reglamento.



Corresponde al titular de la Institución velar por la implementación y funcionamiento de un mecanismo efectivo de denuncia, que reúna todas las medidas de seguridad necesarias, el cual será administrado por el Comité de Probidad y Ética Pública.

El Comité de Probidad y Ética Pública está facultado para calificar las denuncias que sean de su conocimiento y pronunciarse sobre la procedencia de abrir el proceso disciplinario o realizar el traslado pertinente. En caso de no proceder se dejará constancia de los fundamentos en el acta respetiva.



Procedimiento de Atención

que sigue el CPE con tu

DENUNCIA



COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA

Consultas a:
2228.0813

DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA

www.tsc.gob.hn